



Agenda del CGPJ

Fines del tratamiento	Agenda institucional del CGPD, a efectos de envío de publicaciones, relaciones institucionales y comunicación.
Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Colectivo	Personas físicas que desarrollan su actividad en las restantes instituciones del Estado, en medios de comunicación, o en entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con la Administración de Justicia.
Categorías de datos	Nombre y apellidos, dirección, teléfono y cargo.
Categorías de destinatarios	No están previstas comunicaciones de datos.
Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Plazo de conservación	Mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Medidas de seguridad	Las de carácter técnico y organizativo necesarias para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo que garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y resiliencia permanente de los sistemas y servicios de tratamiento.